

MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 86

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2013-6710 *Notificación de resolución de inicio de procedimiento de reclamación de deuda por estancias concertadas.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación de la resolución de inicio de procedimiento de reclamación de deuda por estancias concertadas a doña Carmen Alonso Bueno, como tutora legal de doña Carmen Bueno Pérez, por dos veces en el domicilio sito en el barrio Adarzo, 131.A, 39011 Santander, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se procede a la publicación del presente anuncio, haciéndole constar que dispone de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución y constancia de tal conocimiento. Para lo cual podrá presentarse de lunes a viernes, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas, en la siguiente dirección: Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Sección de Gestión de Subvenciones y Acción Concertada, calle Hernán Cortés, 9, 3ª planta, 39003 Santander.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 22 de abril de 2013.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2013/6710

CVE-2013-6710